

Sra. Michelle Bachelet, candidata a la Presidencia de la República de Chile, período 2014-2017.

Un grupo de jubilados de diferentes ámbitos, sector público y privado, vemos la increíble preocupación de legisladores, autoridades de gobierno, dirigentes de trabajadores activos, etc. Esta preocupación es aduciendo las bajas jubilaciones que reciben los actuales jubilados por el perverso sistema de AFP que nos impuso la Dictadura y que nunca se ha podido revertir. Fuimos y somos los realmente perjudicados con pensiones de un 30% de nuestro sueldo en actividad, y además cancelando aún comisiones ya sea a AFP o Cías de Seguros (según sea de retiro programado o renta vitalicia).

Nos gustaría poder plantear ¿qué va a pasar con nuestro futuro, existirá alguna solución a estas miserables pensiones?.

¿Así como vemos las fotos de viejitos con rentas miserables que normalmente se usan para denunciar al sistema de pensiones de AFP, no sería justo que también se buscara algunas posibilidades de mejorías?.

Por lo anterior, es que queremos señalar algunas propuestas para analizar y resolver en algo la situación :

1.- La eliminación del 7% de salud, sólo favoreció a quienes sean jubilados con Pensión Básica Solidaria de vejez y de invalidez (que no hubiesen trabajado nunca o que se les haya agotado su saldo de ahorro previsional siendo de \$ 82.058), y aquellos que tienen Aportes Previsionales Solidarios, y para acceder a ellos debe tener una Ficha de Protección Social muy baja. En ese orden existen jubilados con pensiones mínimas, pero como tienen saldo en la AFP se les descuenta el 7% de salud, y las comisiones de AFP percibiendo una jubilación efectiva de \$ 75.000 app.

¿Cuál es la diferencia entre estos dos viejitos?

a) El que tiene la pensión de \$ 75.000 trabajó por 40 años , aportó a la productividad del país, se compró su casita con gran esfuerzo, debe cancelar sus gastos de luz y agua, nunca pidió beneficios, su renta era el mínimo o \$ 250. 000. Y no tiene el beneficio de eliminación del 7%, para acceder debe solicitar su ficha de protección social, pero como tiene casa le sugieren mentir, diciendo que vive de allegado, se enseña a defraudar al fisco.

b) El que tiene PBS o APS , que muchas veces no trabajó tiene todos los beneficios, subsidios de agua, luz, y recibe \$7.000 más mensualmente., siendo \$ 84.000 anuales.

Pero, debe tenerse en cuenta que ambos viven en la misma región, enfrentan los mismos gastos. A lo mejor esos montos no son significativos, pero representan una jubilación mensual adicional.

2.- ¿Por qué se descuenta el 7% de salud? En la discusión de la Ley que otorga este beneficio tan discriminatorio, el Senador Letelier, señaló que en el desglose del 7%, sólo el 5% va a cubrir las asistencias médicas (bonos, operaciones, etc.) y el otro 2% es para cubrir las **LICENCIAS MEDICAS**, nos preguntamos ¿POR QUE SI LOS JUBILADOS NO TENEMOS DERECHO A LICENCIAS MEDICAS? Nuestro 2% va a ¿financiar las licencias médicas de los trabajadores activos, ó incrementa los fondos de Fonasa o Isapres? **TODOS LOS JUBILADOS DEBIERAMOS COTIZAR EL 5 % SI NO EXISTIERA ELIMINACION.**

3.- Otro punto importante es con respecto a las CONTRIBUCIONES, El sueño de todo ciudadano es tener su casa propia, siempre nuestros padres nos enseñan que en lo primero que debemos invertir es en la CASA PROPIA. Al jubilar baja la renta, pero estas contribuciones no bajan, con un endeudamiento tan grande que se puede hasta perder este bien tan importante para los adultos mayores. Se debe adicionar al tramo de exención de impuesto territorial, el caso de los jubilados.

4.- Si se aumenta la cotización del 10% al 13% para los trabajadores activos con cargo al empleador, ¿por qué el Estado, responsable del actual sistema, no abona en las cuentas de los jubilados este mismo porcentaje retroactivo en un número de años? ó ¿Por qué no se elimina la comisión mensual que las AFPs y las Cías de Seguros descuentan de las jubilaciones?

5.- Actualmente, a los jubilados con pensiones superiores a \$550.000 además, del 7% de salud, de las comisiones de las AFP o Cías de Seguros, de las comisiones de Cajas de Compensación, se les descuenta el **impuesto a la renta que representa más del 2%** Considerando que se canceló durante toda su vida laboral y debe seguir pagando al Fisco.

6.- Por último, es importante revisar el bono por hijo nacido vivo, ya que el monto se le deposita a la beneficiaria en la AFP, a la cual está afiliada como jubilada, o debe afiliarse, por lo que la AFP le cobra comisión todos los meses para entregarle la cuota mensual correspondiente a este bono, ya que se distribuye en cuotas mensuales. ES importante revisar la ley , ya que, a una mujer le entregaban \$ 7.400 mensuales e igualmente la AFP le cobró comisión.

Resumiendo, le solicitamos ver el problema que actualmente tenemos los jubilados de Chile, por lo que demandamos:

1.- eliminación del 2% de la cotización de salud a todas las jubilaciones

- 2.- eliminación del 7% de la cotización de Salud a las jubilaciones sin importar de qué tipo son, en rentas inferiores a \$ 500.000
- 3.- establecer tablas de cobro de contribuciones de acuerdo a las jubilaciones.
- 4.-eliminación de las comisiones a las pensiones de los jubilados por parte de AFPs y Cías de Seguros
- 5.- eliminación del Impto a la Renta para jubilaciones.
- 6.- Reevaluar la forma de entrega del bono por hijo nacido vivo.

Esperando una respuesta,

se despide atte. de Ud.

Magdona Muñoz Ferrufino
Jubilados Funcionarios Publicos